

Para dirigix al Cono con mi informe el recurso,
 y diligencias que vmo acompañan á su
 Carta de 20 de Febrero ultimo, sobre la
 construcción de un Arud, beneficioso
 á los dos molinos Arineros propios
 de esa villa, y á los intercedidos en el
 riego de sus huertas, prevengo á vmo
 que con concurrencia de los Diputados,
 y Personero del Comun me hagan
 constar formal^{te} las cantidades de
 m^o, que de los 30575 R^o en que se
 ha valuado su corte, correspondan sa-
 tisfacerse por los citados Propios; á
 quanto ascenderá el aumento de va-
 lores que logxarán estos, executada
 la obra, á los que sin ella convi-
 quen al presente; y el numero de
 Fabullas, que hasta aquí han repa-
 do los hacendados, y las que en ade-
 lante podrán reparar: Y respecto de
 haverse valuado también en 1750
 P^o los dos tercios de crina de á